

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores	:	
R.U.C	:	
Direccion	:	
Telefono	:	
Fax	:	
Concepto	:	2156
Concepto	:	ADQUISICIÓN DE FÓLDERES INSTITUCIONALES CON HOT STAMPING PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
05	MILLARES	FOLDER IMPRESO EN CARTULINA FOLCOTE TAMAÑO OFICIO TAMAÑO: 47CM X 32.5CM SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTO.		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.




OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE FOLDERES INSTITUCIONALES CON HOT STAMPING

<p>1. DEPENDENCIA SOLICITANTE</p>	<p>RELACIONES PUBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.</p>
<p>2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</p>	<p>LA ADQUISICIÓN DE 05 MILLARES DE FOLDERES INSTITUCIONALES CON HOT STAMPING FORTALECERA LA BUENA IMAGEN DE LA UGEL CUSCO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS. Se requiere la adquisición de 05 millares será útil para la entrega de documentos oficiales como RDs, oficios, entre otros.</p>
<p>3. FINALIDAD PÚBLICA</p>	<p>Contar con 05 millares de fólderes en la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco, hará que la institución tenga una buena imagen de presentación en los documentos oficiales.</p>
<p>4. VINCULACIÓN CON EL POI</p>	<p>El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de operativa del programa C0106 "AO100641100161 ACCIONES ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EFECTIVA ENTRE LA UGEL Y LOS USUARIOS"</p>
<p>5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION</p>	<p>5.1. Objetivo General. –</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar una buena imagen en los usuarios de la UGEL Cusco <p>5.2. Objetivos Específicos. -</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforzar la imagen institucional de la UGEL Cusco.
<p>6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>ADQUISICION DE 05 MILLARES DE FOLDERES INSTITUCIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material: Cartulina Falcote C-16 • Tamaño: 47cm x 32.5 cm • Tipo de impresión: A full color • Bolsillo interior troqueladas y pegado – con logo de la UGEL Cusco. • Color Azul • Cantidad: 5 millares • Hot Stamping plata el logo central de la UGEL Cusco • Ubicación del logo UGEL Cusco, mensaje, Facebook, web y direcciones: De acuerdo a como se muestra en el diseño, tanto de la portada, contraportada e interior. • Coordinación del diseño y muestra con el área usuaria <p>FOTO REFERENCIAL</p> 



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

7. PERFIL DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL: <ul style="list-style-type: none">• Contar con RUC vigente, activo y habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).
8. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA DEL BIEN.	LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local – Cusco, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco HORA: En la mañana a partir de 8:30 am hasta 12:00 pm En la tarde a partir de 2:00 pm hasta 4:00 pm PLAZO: El plazo de la ejecución de la entrega de los bienes será de 07 días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.
9. CONFORMIDAD DEL BIEN	La conformidad será otorgada por Relaciones Publicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco.
10. FORMA DE PAGO	El Pago se realizará en un Único Pago al finalizar la entrega del bien, luego de entregar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Copia de Orden de Compra• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.• Guía de remisión.• Carta de autorización para pago mediante CCI.
11. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de recepción del bien tanto del plazo, hora, cuantitativa y calidad será otorgada por Relaciones Públicas de la Unidad de Gestión Educativa Local Cusco y la Oficina de Almacén Central de la UGEL Cusco.
12. OTRAS CONSIDERACIONES (PENALIDAD)	La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ Donde "F" tiene los siguientes valores: a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40 b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Lic. Flor C. Inogrocco Quispe
Relacionista Pública
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas,
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
..... con RUC
..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Legal: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Teléfono Celular: _____

Correo Electrónico: _____

Persona de Contrato: _____

N° DNI: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

NOMBRE DEL BANCO: _____

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
- 11 Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar

Cusco, de Del 202

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa

Handwritten mark